Resolución UOC No. 09/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A ESTUDIO ALFA la provisión de Sistema Integrado de Administración Municipal.

18 de junio de 2014

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 11 de junio de 2014 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRACION DIRECTA Nº 02/2014 PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Se presentaron las siguientes ofertas con todas las documentaciones requeridas:

Empresa	Precio
1- ESTUDIO ALFA	G. 66.000.000
2- ESTUDIO ENTERPRISE	G. 70.000.000
3- QUALITY INFORMATICA	G. 77.000.000

Que, evaluada las mismas, la EMPRESA ESTUDIO ALFA presentó la oferta más baja y cuenta con todos los requisitos legales y se ajusta al crédito presupuestario., según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03.

Considerando que es la oferta económicamente más favorable y que cumple con todos los requisitos del pliego, por lo cual recomiendo consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión del Sistema de Administración Municipal.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la EMPRESA ESTUDIO ALFA, la provisión del Sistema Integrado de Administración Municipal, por valor de G. 66.000.000 (guaraníes: sesenta y seis millones).

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Santiago Solano Paredes
Secretario General

Lic. Bruno Carlos Piccinini S.
Intendente Municipal